

sus aspectos

Leyó el Sr. Fernandez-Victorio un oficio de la Delegación de la Anaba en el distrito universitario de Barcelona, en el que se comunica que en las elecciones celebradas en aquella Delegación el día 24 de abril último, resultaron elegidos los señores siguientes: Presidente, Don Fernando Soldevila Zubiburn; Secretario, D.^a Francisca Solsona Bliment; Tesorero, D.^a Carmen Plla Munne; Vocal de Museos, D. Antonio Arribas Palau; Vocal de Archivos, D. Jose M.^a Madurell Marimon.

Se acordó contestar aprobando estas designaciones. No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario de Actas, certifico

El Secretario de Actas

V.^o B.^o

El Presidente

Juanín de la Peña

Acta de la Junta Directiva de la Anaba en la sesión correspondiente al día 19 de junio de 1961

Asistieron
Sr. Navascués
Sr. Tortafada
Srta. López Serrano

La Junta Directiva de la Anaba se reunió el día 19 de junio de 1961, a las doce y media, en el Museo Arqueológico, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Don Joaquín M.^a de Navascués. Excusaron su

para asistir como Delegada por Andalucía al VIII Congreso Arqueológico Nacional que va a celebrarse en Barcelona a principios del mes de septiembre, se acordó concederle en tal concepto la cantidad de 2.000 pesetas.

También fue leída una carta del Presidente de la "Associazione Nazionale Archivistica Italiana" que invita a nuestra Asociación a enviar un representante al XI Congresso Nazionale Archivistico, que va a celebrarse en Ascoli Piceno del 10 al 12 de septiembre próximo. Se acordó nombrar a Don Miguel Bordonau y asignarle la cantidad de 10.000 pesetas para los gastos de viaje y estancia.

El Secretario dio cuenta de que había remitido a la Sección de Bibliotecas Nacionales y Universitarias de la FIAB los datos solicitados sobre régimen actual del Depósito Legal en España y a la de Bibliotecas Parlamentarias y Administrativas de la misma Federación, una lista, redactada por el Sr. García Morales, de las Bibliotecas de tal especialidad que en España existen. También leyó una carta de Mme. Duprat, Presidente de la Comisión de Publicaciones Periódicas.

sean abonables a los funcionarios del Cuerpo Facultativo del Estado todos los servicios que hayan prestado a la Administración Provincial y Municipal, del mismo modo que la vigente Ley de Régimen Local lo establece para los funcionarios que hayan servido también al Estado. Se acordó formar una comisión integrada por los Sres. Núñez, Molina y del Val para que estudie el asunto y proponga los medios más adecuados para conseguir su resolución favorable.

El Sr. Navascués explicó las razones que habían motivado la convocatoria de una Reunión plenaria para tratar de las mejoras económicas para los cuerpos Facultativo y Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

El Sr. Tortajada, como Presidente de la Comisión recientemente nombrada, dio cuenta de las gestiones de la misma y presentó un proyecto que había sido elaborado con intervención de los Inspectores de Archivos y Bibliotecas.

Después de un amplio cambio de impresiones, en el que prevaleció la iniciativa del Sr. Navascués de